



## RESOLUCIÓN No.100-08-361

“Por medio de la cual se dispone laborar en *JORNADA HABITUAL DE TRABAJO*, (7:30 a.m.-12m – 2:00 p.m.-6:00 p.m.) el día sábado diecinueve (19) de diciembre de dos mil nueve (2009), abriendo la Contraloría Municipal de Villavicencio para atención al público y demás actividades pertinentes.

**LA CONTRALORA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**  
En uso de sus facultades Constitucionales, legales y,

### CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del mandato constitucional y nuestra misión institucional, la Contraloría Municipal de Villavicencio se propone, *“vigilar y controlar la gestión fiscal de los recursos públicos, forjando una cultura de autocontrol y participación ciudadana que contribuya al éxito de la administración pública, la prevención y resarcimiento oportuno al daño al patrimonio de Villavicencio.”*

En tal sentido hemos orientado nuestros esfuerzos, incluyendo dentro de la programación de actividades el logro de tareas, que nos permitan cumplir con la función pública del ejercicio del control fiscal de una manera eficiente y de acuerdo con los mandatos de la carta fundamental y la ley.

Como se observa el logro de las anteriores actividades demanda un adecuado manejo del área administrativa, incluyendo contratación, ejecución de presupuesto.

En tal sentido, la Contraloría Municipal de Villavicencio, ante la necesidad de facilitar herramientas de trabajo a los funcionarios, se encuentra adelantando las correspondientes invitaciones públicas para efectuar contratación de conformidad con el decreto 3576 de 2009.

Que dicha actividad es dispendiosa y requiere de tiempo adicional, por parte de los funcionarios del área administrativa, en tal sentido se considera pertinente laborar en jornada habitual de trabajo (7:30 a.m...-12m – 2:00p.m.-6:00 p.m.) el día sábado diecinueve (19) de diciembre de dos mil nueve (2009), abriendo la entidad para atención al público, para efectos de presentación de ofertas en los procesos contractuales que se adelantan y demás actividades pertinentes, el cual será compensado en la vigencia 2010, con un día hábil de descanso remunerado, cuando el funcionario lo requiera.

En merito de lo anteriormente expuesto este Despacho,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Disponer laborar en *JORNADA HABITUAL DE TRABAJO*, (7:30 a.m.-12m – 2:00p.m.-6:00 p.m.) el día sábado diecinueve (19) de diciembre de dos mil nueve (2009), abriendo la Contraloría

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.



**CONTRALORÍA**  
MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Municipal de Villavicencio para atención al público, para efectos de presentación de ofertas en los procesos contractuales que se adelantan y demás actividades pertinentes.

**ARTICULO SEGUNDO:** Determinar que el día sábado diecinueve (19) de diciembre de dos mil nueve (2009), los funcionarios del área administrativa de la Contraloría Municipal de Villavicencio, deben laborar en su horario habitual de trabajo.

**ARTICULO TERCERO:** Establecer que el día sábado diecinueve (19) de diciembre de dos mil nueve (2009), laborado por el Doctor **HECTOR ALFONSO CUELLAR PULIDO**, contralor Municipal de Villavicencio, **MARTHA TERESA JARA RIOS**, Secretaria General, **CLAUDIA FERNANDA MARTINEZ PERILLA**, Profesional Universitario, **SANDRA MILENA RIOS TORRES**, Auxiliar Administrativa, **LUCENA RODRIGUEZ HERNANDEZ**, Auxiliar Administrativa y **YEYMY ADRIANA GOMEZ REY**, Secretaria Ejecutiva, funcionarios pertenecientes al área administrativa de la Contraloría Municipal de Villavicencio, será compensado con un día hábil, de descanso remunerado en la vigencia 2010, previa solicitud del funcionario.

**ARTICULO CUARTO:** Comuníquese esta decisión a los funcionarios citados y a la comunidad en general a través de la página web [contraloriavillavicencio.gov.co](http://contraloriavillavicencio.gov.co).

**ARTICULO QUINTO. Vigencia y Derogatorias:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio a los, dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009).

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.-**

**HECTOR ALFONSO CUELLAR PULIDO**  
Contralor Municipal de Villavicencio  
ORIGINAL FIRMADA

Proyecto: Martha Teresa Jara Ríos/Secretaria General  
Digitó: Lucena Rodríguez.

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.